

# NOTIFICACIÓN POR EDICTO

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, identificado con RUC N° 20414868216, con domicilio legal en la Av. República de Chile N° 485 Urb. Santa Beatriz, distrito Jesús María, provincia y departamento Lima, con dirección electrónica [tramitedocumentario@psi.gob.pe](mailto:tramitedocumentario@psi.gob.pe), de conformidad con el procedimiento establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA; y según lo previsto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1272, por medio de la presente procede a NOTIFICAR a los señores: REINA ELVIRA BAILETTI MÁRQUEZ, CARMEN JULIA BAILETTI VALENCIA, LUISA CLAROS ENCALADA DE BAILETTI, JUAN FRANCISCO MARTÍN BAILETTI CLAROS, FIDELINA ALCIRA REYES GARCÍA, MERCEDES PATRICIA BAILETTI REYES, SALVADOR MARTÍN BAILETTI REYES, PIERO JESÚS BAILETTI REYES, ELISA GENOVEVA BAILETTI VALENCIA Y JUAN ESTEBAN BAILETTI MORA, y sus respectivas sucesiones de corresponder, por haberse agotado las gestiones destinadas a conocer la existencia y por consiguiente el domicilio de los mismos, en su condición de copropietarios del inmueble denominado Parcela N° 192 y 192-A, ubicada en el Asentamiento Rural Lurinchincha, distrito Chincha Baja, provincia Chincha y departamento Ica, con un área de 1 131.31 m<sup>2</sup>., inscrito en la Partida Registral N° 11009174 de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

En ese sentido, procedemos a comunicar, que el PSI como Unidad Ejecutora del Pliego MIDAGRI, creado mediante Ley N° 28675 para realizar, entre otras acciones; la prevención de desbordes de los ríos, mediante el mantenimiento de cauces, descolmatación y defensas ribereñas; se encuentra realizando la intervención en el valle de Chincha, en el marco del “Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones”, inscrito en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código PROG-097-2009-SNIP, a través de la ejecución el Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado “Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chincha - Provincia Chincha - Departamento de Ica” (SNIP 184600).

Por tal motivo, en concordancia con lo previsto en el numeral 16.1 del artículo 16 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192; se pone en conocimiento de las personas arriba citadas, que según los estudios del diagnóstico físico legal efectuados, se ha identificado que el inmueble de su propiedad, ubicado en el distrito Chincha Baja, provincia Chincha y departamento de Ica; comprende un área de 1 131.31 m<sup>2</sup> (signado con el código de afectación MA1-A-2), que será afectada con la ejecución del proyecto de inversión pública que se indica en el párrafo precedente; por lo que, en mérito al mismo marco legal, dicha área corresponde ser adquirida por el Estado Peruano para los fines correspondientes.

**Abril 2022**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



PSI

PROGRAMA  
SUBSECTORIAL  
DE IRRIGACIONES



Siempre  
con el pueblo